



CAMPEONATO PROVINCIAL DE RALLYES DE REGULARIDAD SPORT

REGLAMENTO DEPORTIVO DE RALLYES

- 1) OBLIGACIONES Y CONDICIONES GENERALES.
- 2) COMPETICIONES PUNTUABLES.
- 3) ASPIRANTES Y LICENCIAS.
- 4) VEHÍCULOS ADMITIDOS.
- 5) OFICIALES.
- 6) INSCRIPCIONES Y NÚMERO DE PARTICIPANTES.
- 7) TRAMO DE CALIBRACIÓN.
- 8) TRAMO CRONOMETRADO
- 9) CLASIFICACIONES.
- 10) TROFEOS.
- 11) PUNTUACIONES.
- 12) RESULTADOS A RETENER.
- 13) RECONOCIMIENTOS
- 14) TROFEOS FINALES

1) OBLIGACIONES Y CONDICIONES GENERALES

1.1. La Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas convoca para el año 2020 los siguientes Campeonatos de Rallyes de Regularidad para Vehículos Históricos:

- Campeonato de Clubes
- Campeonato Provincial Rallyes de Regularidad Súper Sport para Vehículos Históricos para todos los vehículos iguales o superiores a 1600 c.c.
- Campeonato de Pilotos
- Campeonato de Copilotos

La comisión de clásicos, atendiendo al nivel de preparación de los vehículos, podrá autorizar la participación en el Campeonato a vehículos de menos de 1.600cc.

- Copa Provincial de Rallyes de Regularidad Sport para Vehículos Históricos menores de 1600c.c.

- Campeonato de Pilotos
- Campeonato de Copilotos

Todos los vehículos de más de 1.600 de cilindrada, que participen en la Copa, tendrán un coeficiente de penalización del 25% de puntos a sumar a los tiempos a la finalización de la competición (No se sumarian los puntos de penalización en los C.H.)

1.2. Los reglamentos aplicables por orden de prelación, serán:

Reglamento Deportivo del Campeonato de Rallyes de Regularidad (RRVH) de la FCA.

El Reglamento Particular de las competiciones.

El Reglamento Deportivo del correspondiente Campeonato de Rallyes de Asfalto (en lo que sea de aplicación).

Reglamento Técnico del Campeonato de Regularidad en Rallyes (RRVH) de la FCA.

Las Prescripciones Comunes a los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de Las Palmas, Canarias y España. Por ese orden.

En caso de contradicción entre normativas, prevalecerá la de rango superior.

1.3. El C.D.I. será de aplicación en los aspectos generales, de procedimiento, reclamaciones y apelaciones.

2) COMPETICIONES PUNTUABLES

Las competiciones puntuables para el Campeonato Provincial de RRVH 2020 son:
Santa Brígida

Gran Canaria
Comarca Norte
Telde
Teror
Maspalomas
Gran Canaria Historic Rally
Lanzarote

El Gran Canaria Historic Rally tiene un coeficiente multiplicador de 1'5 sobre la Clasificación General obtenida en la competición.

3) ASPIRANTES Y LICENCIAS

3.1. Todos los competidores, pilotos y copilotos deberán estar en posesión de la licencia federativa válida para el año en curso, expedida por la federación correspondiente.

3.2. Al menos un miembro del equipo participante, piloto o copiloto, debe acreditar dos participaciones en Regularidad convencional o haber superado un curso de iniciación a la regularidad impartido por la FALP o por algún club.

4) VEHÍCULOS ADMITIDOS

Los vehículos admitidos según el art.5 del RRVH de la FCA.

Todos los vehículos deberán disponer de un Pasaporte Técnico de Vehículo Clásico emitido por la FCA, RFEDA o por la F.I.A, ficha de homologación e informe de ITV actualizado y en vigor, siendo obligatoria su presentación en las verificaciones técnicas o en cualquier momento de la competición a requerimiento de los Comisarios Técnicos o Comisarios Deportivos.

También serán válidos los pasaportes emitidos por las Federaciones Insulares e Interinsulares, de acuerdo con el Pasaporte tipo publicado por la RFEDA, visado por el Grupo de Trabajo de la RFEDA si se desea participar en una competición del Certamen Nacional, o visado por su Federación Insular o Interinsular, si la participación es para el Provincial de Las Palmas.

El Pasaporte técnico, deberá contener cualquier modificación o sustitución de componentes por cese de fabricación de repuestos originales.

5) OFICIALES

5.1. Actuará el mismo Colegio de Oficiales que para el meeting de velocidad. En cada prueba se nombrará a un miembro de la Comisión de Clásicos como asesor al Colegio de Comisarios Deportivos en materia de regularidad.

6) INSCRIPCIONES Y NÚMERO DE PARTICIPANTES

6.1. Toda persona que desee participar en una competición puntuable del Campeonato Provincial RRVH deberá remitir a la Secretaría de la misma la solicitud de inscripción cumplimentada en su totalidad.

6.2. Por el mero hecho de firmar la solicitud de inscripción, el competidor, así como todos los miembros de su equipo, se someten a las jurisdicciones deportivas reconocidas por el C.D.I. (Código Deportivo Internacional) y sus anexos, así como a las disposiciones de los Reglamentos aplicables en el Campeonato Provincial de Rallyes de Regularidad para Vehículos Históricos.

6.3. No hay límite en el número máximo de inscritos. El número mínimo de inscritos es de cuatro.



7) TRAMO DE CALIBRACION

7.1. El organizador deberá facilitar con antelación a los participantes la situación y longitud exacta (a la decena de metros) de un "Tramo de Calibración" de longitud entre 5 y 8 kilómetros. La medición de este tramo deberá haber sido hecha con el mismo aparato calibrado que haya servido para la realización del rutómetro oficial.

En la medida de lo posible, el tramo de calibración deberá estar situado dentro del itinerario del rallye entre la salida del mismo y el primer tramo cronometrado. No obstante sería válido cualquier otro tramo de calibración situado cerca de la salida del meeting y fuera del recorrido del rallye a celebrar. Se podrán establecer Tramos de Calibración Tipo.

7.2. El tramo de calibración deberá ser publicado con la divulgación del recorrido del rallye y no podrá discurrir por autovías, autopistas y carreteras desdobladas.

8) TRAMO CRONOMETRADO

8.1. Medias en tramo cronometrado:

1. Se establecerán dos medias: Alta (Campeonato), Baja (Copa). La media aprobada para la media baja será entre un 5-12% menor que la aprobada para la media alta. En cualquier caso, para el cálculo de la media baja, se deberá redondear esta por exceso. La media del Trofeo 50 será como máximo de 50km/h.

Los vehículos inscritos saldrán en este orden:

1. Campeonato de Regularidad Súper Sport
2. Copa de Regularidad Sport
3. Trofeo 50 de Regularidad Sport.

2. Las medias para el tramo serán fijadas por el organizador y deberán contar con el visto bueno de la Comisión de Clásicos de la FALP. Deberá establecerse una segunda media excepcional inferior a 5 Km/h a la anterior, para condiciones climatológicas medias denominada "Media Intermedia", y una tercera media de 10 Km/h a la media normal para condiciones climatológicas extremas, denominada "Media Extrema". En cualquier circunstancia la media Intermedia no podrá ser nunca inferior a 55 km/h. y la Extrema inferior a 50 km/h para el Campeonato y de 50 km/h. para la Intermedia y 45 km/h. para la Extrema en la Copa, salvo expresa autorización de la Comisión de la FALP.

3. Las velocidades medias a aplicar cada uno de los tramos cronometrados, serán publicadas en el Tablón de Avisos de la web oficial del Organizador el mismo día de la publicación de la lista oficial de inscritos. No será obligatorio entregar ningún documento oficial con las mismas

8.2. Cronometraje:

1. El sistema de cronometraje deberá estar aprobado por la FALP
2. El cronometraje dentro de los tramos se realizará a la décima de segundo, y penalizará el retraso y el adelanto a razón de 1 décima de punto por cada décima de segundo.
3. El adelanto en cualquier punto de cronometraje superior al diez por ciento (10%) del tiempo ideal, implicará -en la primera y la segunda ocasión- 100 puntos de penalización, y en la tercera, la descalificación de la competición.
4. Se instalará en cada vehículo un transponder de seguimiento y cronometraje, a ser posible en el mismo punto, siendo el lugar predeterminado para ello la ventanilla lateral posterior y fuera del alcance de los ocupantes del vehículo.
5. La situación secreta de los controles se hará coincidir con una referencia física de la vía o aledañas. Estos controles se harán públicos en la Web oficial, en su apartado de Proceso de Datos, entre quince o treinta minutos después de la celebración de cada tramo de Regularidad Sport. 6. Las salidas y las metas serán Controles de Regularidad obligatorios en todas las pruebas de este Campeonato. 7. La hora oficial de la prueba a todos los efectos administrativos y deportivos serán la misma para todos los equipos participantes, Velocidad y Regularidad Sport.

8.3. Penalizaciones: Según Reglamento de RRVH.

a) Se aplicará 1 décima de punto por décima de segundo de diferencia sobre el tiempo marcado por la organización en cada control (secreto o anunciado) de una competición cronometrada de regularidad.

b) Se aplicarán 30 puntos por cada puesto de retraso en la salida de las competiciones. Los participantes estarán a disposición del Director de Carrera en la Salida, 10 minutos antes de su hora teórica de partida.

8.4. Itinerario

1. El itinerario de la prueba debe tener la misma distancia para velocidad y para Regularidad Sport.

2. Se publicarán fotografías actuales de salidas y metas exactas en el momento de apertura de la inscripción para la competición.

8.5. Intervalo de salida

El primer vehículo de RS tomará la salida un mínimo de tres minutos después del último participante en velocidad.

Este intervalo de tiempo con el vehículo precedente estará indicado en un adhesivo de 6x6cm con fondo blanco y tipografía en negro de 5x5cm situado en el parabrisas delantero.

9) CLASIFICACIONES

El orden de clasificación se realizará en función de la suma de puntos, más las penalizaciones, y de menos a más, declarándose ganador de las competiciones el que menos puntos haya acumulado en cada certamen.

10) TROFEOS

El organizador de cada rally entregará trofeos a los tres primeros clasificados de PILOTO y COPILOTO de cada modalidad en cada COMPETICIÓN siempre y cuando haya un mínimo de cinco participantes de dicha modalidad en la salida. En la modalidad que no se llegue a cinco participantes se entregará trofeo únicamente al vencedor de PILOTO Y COPILOTO.

11) PUNTUACIONES

Los Campeonatos de Regularidad Sport para Vehículos Históricos (pilotos y copilotos) se adjudicarán al participante de cada categoría que haya obtenido un mayor número de puntos en el conjunto de competiciones que se celebren, según el baremo establecido en las prescripciones comunes de la FALP.

12) RESULTADOS A RETENER

Se retendrán la mitad más uno de las pruebas celebradas con participación de la Regularidad Sport. Se entiende como participación en una competición, el hecho de estar inscrito en la misma y tomar la salida.

13) RECONOCIMIENTOS

Será de aplicación lo establecido en el Reglamento de RRVH de FCA.

14) TROFEOS FINALES

Tres primeros clasificados de la modalidad piloto
Tres primeros clasificados de la modalidad copiloto
Primer clasificado Clubes



REGLAMENTO TÉCNICO DE REGULARIDAD

- 1) VEHICULOS ADMITIDOS
- 2) MEDIDAS DE SEGURIDAD.
- 3) NEUMÁTICOS.
- 4) INSTRUMENTACIÓN.

1) VEHÍCULOS ADMITIDOS

Los vehículos admitidos están recogidos en el artículo 5 del Reglamento Deportivo de Campeonato de Canarias de Rallyes de Regularidad para Vehículos Históricos

2) MEDIDAS DE SEGURIDAD

Medidas de Seguridad para los vehículos:

2.1. Los vehículos deberán estar equipados con un **extintor de al menos 2 Kg**, sólidamente anclado (con tornillos y tuercas autofrenantes) dentro del habitáculo. Se recomienda la instalación de un sistema de extinción automático.

2.2. Será obligatorio la instalación de un **cortacorriente de seguridad** dentro y fuera del habitáculo. Excepto para el Trofeo 50.

2.3. Es obligatoria la instalación de **arco de seguridad**, de conformidad con el anexo K al C.D.I. (de su época) para todos los participantes en Regularidad Super Sport y Regularidad Sport, incluidos aquellos vehículos inscritos en Gr. 1 y 3.

Por razones de seguridad, los vehículos del Trofeo 50 que no dispongan de arco delantero, baquets y arneses específicos, NO deben usar dispositivos HANS de seguridad.

Tanto para el Campeonato como para la Copa será obligatorio el uso de asientos y arneses de competición con reglamentación FIA vigente o no.

2.4. Todos los vehículos deben contar con las medidas de seguridad que exige el Código de la Circulación vigente (triángulos de señalización, chalecos reflectantes, etc.).

2.5. Todos los vehículos deberán llevar a bordo **dos cutters** en todo momento. Deben ser fácilmente accesibles para el piloto y el copiloto estando sentados con los arneses o cinturones abrochados.

2.6. Si el sistema de lubricación previera una salida al aire libre, este debe estar equipado de tal forma que los reflujos de aceite se acumulen en un recipiente recuperador. Este recipiente será de plástico translúcido o tendrá una ventana transparente.

Medidas de Seguridad para los participantes:

Por motivos de seguridad será obligatorio en los tramos cronometrados el uso de casco y mono ignífugo de competición, con homologación FIA vigente o caducada. El estado de estos elementos debe encontrarse en óptimas condiciones de uso, sin degradaciones y/o roturas que comprometan la seguridad en su uso.

Será obligatorio en 2020 el uso de un sistema de retención para la cabeza FHR (HANS o Hybrid) de acuerdo a la Lista Técnica nº29.

Se recomienda el uso de vestimenta ignífuga interior homologada (ropa interior, calcetines y botas), siendo obligatorio el uso de guantes y sotocasco.

3) NEUMÁTICOS

Según artículo 3 del RTVH de la FCA.

4) INSTRUMENTACIÓN.

Según artículo 4 del RTVH de la FCA, sólidamente anclado sin ventosas.